

ACTA DE EVENTO

BASES DEL SORTEO "CAMPAÑA MAMA"

FECHA DE VIGENCIA DE CAMPAÑA: DEL 16 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2019

FECHA DE SORTEO: 11 DE JUNIO DEL 2019

LOCALES PARTICIPANTES: TODAS LAS AGENCIAS DE CREDITOS ECONOMICOS A NIVEL NACIONAL.

DETALLE DEL PREMIO:

SET'S DE PRODUCTOS			
GANADORES	CODIGOS	CANTIDAD	DESCRIPCION
1er. SET Primer Ganador	A-DOP-FOR2Q-P	1	CEL. SMART DOP FORZA 5,5" 13MP16GB 1GB SIN CHIP
	SMCVN12BB3	1	VENTILADOR BOX 12" 3 VEL BLANCO/CELESTE SMC
	011387-P	1	PARLANTE ACT.200W 93DB 15" LUCES LED INC MICRO POSTAL
2do. SET Segundo Ganador	CE9002	1	CAMPANA EXTRACTORA PARED 90CMIND ACERO INOX
	4655	1	LICUADORA 1,25LT 3VEL OSTER CROM
	KIT-DIRECTVHD	1	KIT PREPAGO DIRECTV HD.ANTENA/DECODIF/C-RIAC
3er. SET Tercer Ganador	A-DOP-FOR2Q-P	1	CEL. SMART DOP FORZA 5,5" 13MP16GB 1GB SIN CHIP
	S6500	1	PARLANTE HP S6500 BLUETOOTH
	KIT-DIRECTVHD	1	KIT PREPAGO DIRECTV HD.ANTENA/DECODIF/C-RIAC

VIAJE A GALAPAGOS			
GANADOR	CODIGOS	PASAJES	DESCRIPCION
1	PASAJES DE AVION	2	EL GANADOR PARTICIPA EN EL SORTEO DE 2 PASAJES DE AVION (IDA Y REGRESO), CON DESTINO A LA ISLA GALAPAGOS, AEROPUERTO SEYMOUR DE BALTRA (GPS), ECUADOR, CON SALIDA DESDE EL AEROPUERTO GUAYAQUIL O QUITO.

- CRECOSCOP S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones o la fecha del sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, hecho que será comunicado oportunamente a través de nuestra página web:<http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.

TIPO DE CONCURSO:

Electrónico Cupones Interno

NÚMERO DE GANADORES: CUATRO (4)



CONDICIONES ESPECIALES:

1. Participan clientes que realicen compras superiores o iguales a \$400,00 netos.
2. Participan compras realizadas entre el 16 DE ABRIL 2019 AL 31 DE MAYO 2019.
3. No participan en los sorteos empleados de CRECOSCOP S.A.
4. Los sorteos serán realizados en la oficina matriz de CRECOSCOP S.A., con presencia de un Notario Público.
5. El sorteo se realizará de manera electrónica mediante registro en nuestra base de datos de todas las facturas que cumplan las condiciones establecidas en esta acta.
6. Se elegirán a (4) cuatro ganadores de acuerdo al orden establecido aleatoriamente por la aplicación electrónica que realiza el sorteo, en el que se designarán a los ganadores de la siguiente forma:
 - *1er Ganador => Primer Set de Productos.
 - *2do Ganador => Segundo Set de Productos.
 - *3er Ganador => Tercer Set de Productos.
 - *4to Ganador => Un Viaje a Galápagos.
7. Para poder acceder al premio, los participantes deberán ser mayores de edad y estar en pleno uso de sus facultades legales.
8. Los participantes deberán mostrar su cédula original para ser oficializados como ganadores de los premios.
9. Premios "Set de Productos" no incluye transporte para retiro o entrega de productos, los cuales deberán ser retirados por los ganadores a su exclusiva cuenta y riesgo.
10. El premio referente a "Viaje a Galápagos", incluye única y exclusivamente a los pasajes aéreos para el cliente ganador y el pasajero designado por este, de tal forma que no incluye documentos de viaje, tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos, estadías o ningún otro impuesto o tasa, las cuales serán de cuenta a cargo del cliente.
11. El ganador participa en el sorteo de 2 pasajes de avión (ida y regreso), con destino a la Isla Galápagos, Aeropuerto Seymour de Balta (GPS), Ecuador, con salida desde el Aeropuerto de Guayaquil o Quito. La fecha del viaje lo decide el ganador hasta el 20 de junio del 2019, para la reserva de los pasajes.
12. El ganador del pasaje, así como su acompañante, deberán ser mayores de edad y serán los únicos y exclusivos responsable de contar con todos los documentos de viaje que le fueren requeridos por las autoridades correspondientes.
13. Todos nuestros ganadores estarán publicados a través de nuestra página web: <http://www.creditoseconomicos.com/terminos-condiciones-campanias>.
14. Para ser oficializado como ganador la persona quién, en caso de tener un crédito directo con Créditos Económicos activo, sea o no de la compra por la cual salió favorecido, deberá estar al día en sus pagos.
15. En caso que el cliente ganador incurra en mora en alguno de sus crédito(s) activos al momento de ser el ganador del sorteo, se les cobrará el valor íntegro del premio, el cual será considerado al precio de venta al público al momento del incumplimiento. En caso de no poderlo pagar, se le dará el tratamiento como cualquier producto comprado y no pagado de la forma regular.
16. Los ganadores deberán gestionar y cumplir con cualquier procedimiento legal o reglamentario para poder usufructuar de su premio.
17. Los ganadores tendrán un plazo máximo de 10 días laborables contados a partir del día del sorteo, para retirar su premio en la agencia que fuere designada por CRECOSCOP S.A., el cual se entregará mediante acta de entrega adjunta. En caso de que dentro del plazo previsto el o los ganadores no hubieren retirado sus premios, CRECOSCOP S.A. podrá disponer de dichos premios como estime conveniente.
18. Todos los premios serán entregados al respectivo ganador que cumpla los requisitos establecidos en este instrumento, CRECOSCOP S.A. no cambiará el premio por dinero en efectivo ni lo entregará bajo ningún título a terceros.
19. En caso que el cliente ganador devuelva o deje de cancelar el producto respecto a cuya factura que participó en el sorteo, deberá realizar la devolución del premio también, o en su defecto se aplicará el numeral 15 de este literal.

GERENTE COMERCIAL

JEFE DE MERCADEO